INFORMACIÓN PARA PUBLICACIÓN EN ITAIMICH

10.- Fórmulas de participación ciudadana.

1. Comités de Obra

   Objetivo: Brindar transparencia en la participación social en la aplicación de los recursos, a través de las Delegaciones Sectoriales se realizan reuniones con los vecinos beneficiados con las obras autorizadas, para el seguimiento, supervisión y la correcta aplicación de los recursos económicos aplicados a cada obra autorizada en el PAI 2015.

2. Comités de Auditoría Social

   Objetivo: Propiciará la participación de los beneficiarios del Programa a través de la integración y operación de comités de contraloría social para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el proyecto, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

17.- Programas de Desarrollo Social.

Dirección de Participación Ciudadana.

1. Promoción de la participación ciudadana (Delegación Nueva España, Independencia, República, Revolución).

Objetivo: Promover la participación ciudadana de las Delegaciones Sectoriales, a través de acciones que permitan involucrar a la ciudadanía de manera corresponsable con el Municipio.

Realizando acciones específicas como lo son:

- ✓ jornadas de acción comunitaria
- ✓ sesiones con ciudadanos organizados (reuniones)
- ✓ logísticas en las giras de trabajo del Presidente
- ✓ realizar convocatoria de las acciones de gobierno
- ✓ gestiones de la demanda ciudadana
- ✓ verificaciones
- ✓ supervisión de apoyos entregados como lo son despensas, colchonetas, cobijas y láminas.

2. Atención a población damnificada en contingencias.

Objetivo: Promover, coordinar y proporcionar recursos a través de acciones que atiendan las necesidades más urgentes de la población damnificada, cuando hayan sufrido alguna afectación por fenómenos naturales o accidentes considerados como contingencias.

3. Formación de Comités de Obra (Delegación Nueva España, Independencia, República, Revolución).

Objetivo: Brindar transparencia en la participación social en la aplicación de los recursos, a través de la formación de comités de obra.

4. Vivienda sin Fronteras.

Objetivo: Apoyar a las familias morelianas, que presentan pobreza patrimonial, a través de la entrega de cemento para el mejoramiento de sus viviendas, con la finalidad de que realicen construcciones más dignas, segura y salubre.

5. Presidente Infantil 2015.

Objetivo: Motivar a los niños de Morelia del quinto y sexto año de primaria a que participen activamente y se involucren en la solución de la problemática de su ciudad.

6. Mejoramiento de la imagen urbana de las colonias del municipio.

Objetivo: Promover, coordinar y dotar el material para el mejoramiento de la imagen urbana de las colonias, en los espacios de uso común tales como: los educativos, recreativos y de entretenimiento.

7. Rescate de Espacios Públicos.

Objetivo: Rescatar espacios públicos con deterioro, abandono o inseguridad en el Municipio, para el uso y disfrute de la comunidad y, con ello, incidir en la prevención social del delito y la violencia, así como al fomento de la movilidad urbana sustentable, el fortalecimiento del tejido y la cohesión social.

Dirección de Participación Social.

- PROSPERA.

Objetivo: Se coordinan acciones interinstitucionales, para que las familias que viven en pobreza y marginación mejoren su alimentación, salud y educación.

- Escuelas de Calidad.

Objetivo: Promover el ingreso al programa de las escuelas ubicadas en su municipio, así como gestionar recursos adicionales provenientes del gobierno municipal y de los sectores privado y social, para mejorar la calidad de la

educación de los alumnos, contando para ello con espacios más dignos y acordes con las necesidades actuales de los planteles en beneficio esto de la comunidad escolar directivo, docentes, personal de apoyo alumnos y padres de familia.

- Pensión para Adultos Mayores.

Objetivo específico: Se coordina con la Federación la entrega de pagos a adultos mayores de más de 65 años, aún aquellos que reciben pagos por jubilación o pensión menores a $ 1092 pesos bimestrales, para mejorar su salud física y mental, a través de asambleas generales apoyando en la logística y acondicionamiento de espacios.

- Punto Enlace

Objetivo: Generar espacios para la comunidad, donde se proporcione información y aprendizajes de manera lúdica, así como propiciar y proporcionar herramientas de autorreflexión y autoconocimiento que potencialicen habilidades tanto personales como en relación con su entorno, haciendo énfasis en educación, cultura, deporte y recreación sana.

- Fondo de Apoyo a la Educación Básica.

Objetivo: Este programa de becas, busca alentar la permanencia en la escuela a alumnos que no cuentan con los recursos necesarios para favorecer su desarrollo físico y mental. Para brindar una alternativa a aquellos, que por su precaria situación económica son potencialmente desertores de la educación básica (preescolar, primaria, secundaria y educación especial), por lo que se les otorga una despensa física mensual.

- HÁBITAT.

Objetivo: Apoyar la revitalización e inclusión de las zonas de actuación a la dinámica productiva funcional y socio-urbana de las ciudades, mediante el fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitarias, la regeneración urbana y la accesibilidad.

- Estímulos a la Educación.

Objetivo: Este Programa busca coadyuvar para reducir la deserción de 400 niños de escuelas públicas de educación, otorgando un recurso económico para la adquisición de uniformes o zapatos según la necesidad de los estudiantes.

- Comedores Comunitarios.

Objetivo específico: en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social Federal, se habilitan los espacios acordes para la elaboración y entrega de desayunos y comidas en colonias o comunidades de muy alta marginación, donde la Federación otorga los materiales para la elaboración de los alimentos por las mismas personas beneficiadas y el Municipio el mantenimiento de los inmuebles.

- INEA.

Objetivo específico: en coordinación con el Instituto para la Educación de los Adultos (INEA), se acondicionan espacios con equipo de cómputo necesario para que sea usado por personas que deseen terminar su primaria o secundaria.

Dirección de Salud.

- Prevención de Adicciones.

Objetivo: Elevar la calidad de vida de los morelianos, mediante un apoyo integral cubriendo sus necesidades y carencias psicosociales que los ponen en riesgo para entrar en el flagelo de las adicciones.

- Clínicas y Consultorios.

Objetivo: Proporcionar servicios de salud integrales de 1er nivel de atención oportunos y de calidad a la población abierta, sin acceso regular a los servicios de salud de zonas rurales marginadas.

- Regulación Sanitaria

Objetivo: Llevar las acciones orientadas a la conservación y mejoramiento de la salud, orientar y eficientar las acciones de vigilancia y fomento sanitarios, en las actividades relacionadas con la generación de bienes y servicios para la población, coadyuvando así, en la prevención contra riesgos sanitarios.

- Unidades Móviles "Toca tú Vida".

Objetivo: orientadas a la conservación y mejoramiento de la salud a las localidades con alto grado de marginación y dificultad y a veces imposibilidad de acceder a servicios de salud integrales. Articuladas a cinco procesos: promoción de la salud, nutrición, prevención y control de enfermedades, detección de enfermedades y salud reproductiva, así como operar la protección social en salud en las localidades de difícil acceso.